

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30404** PANADERÍA AZALDEGUI, S.A.

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Bilbao,

Hago saber: A los efectos de las presentes actuaciones (Soc 703/09--Pej 173/10); y para el pago de 1582,86 euros de principal, más 300 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Panadería Azaldegui, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de septiembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100071847-1